

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Enix
Felix
(*) Vera

11 Cádiz

Algar
(*) Barrios (Los)

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Itrabo
Pórtugos
Taha (La)

21 Huelva

Cumbres de Enmedio

23 Jaén

Noalejo

29 Málaga

(*) Álora
Cortes de la Frontera
Estepona

41 Sevilla

(*) Palomares del Río

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

44 Teruel

Aliaga
Arens de Lledó
Berge
Cañada Vellida
Castelnou
Escucha
Galve
Martín del Río
Molinos
Monroyo
Torre de Arcas
Valdelinares

50 Zaragoza

Balconchán
Biel
(*) Contamina
Orcajo
Pleitas
Valdehorna
Villanueva de Jiloca

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Betancuria

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Cabezas del Villar
Hoyos del Collado
Muñogrande
Navacedilla de Corneja
San Martín de la Vega del Alberche
San Martín del Pimpollar
Valdecasa

09 Burgos

Barbadillo del Mercado
Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Navas de Bureba
Reinoso
Santa Cruz del Valle Urbión
Torrepadre
Valle de Zamanzas
Valles de Palenzuela
Villamiel de la Sierra

24 León

Campazas
Soto de la Vega
Valderas
Villaornate y Castro

34 Palencia

(*) Barruelo de Santullán
Lantadilla

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Bercial
Brieva
Corral de Ayllón
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Muñopedro
Pajarejos
Ribota
Sequera de Fresno
Torrecilla del Pinar
Turégano
Urueñas

42 Soria

Abejar
Almazul
Gormaz
Quintanas de Gormaz
Salduero
Serón de Nágima
Valdenebro

47 Valladolid

Braojos de Medina
Piñel de Arriba
Pozuelo de la Orden
Roturas
Villalbarba

49 Zamora

Entrala
Granja de Moreruela
Perdigón (El)
Prado
Santa Eufemia del Barco
Santa María de Valverde
Villabrázaro
Villanueva de las Peras
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta

13 Ciudad Real

Albaladejo
Alcubillas
Cañada de Calatrava
Navas de Estena
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puebla del Príncipe

16 Cuenca

Cañaveruelas
Castejón
Castillejo de Iniesta
Castillo de Garcimuñoz
Graja de Iniesta
Hinojosa (La)
Majadas (Las)
Portalrubio de Guadamejud
Reíllo
San Pedro Palmiches
Valdemorillo de la Sierra
Valdemoro-Sierra
Villarejo de Fuentes
Víllora
Yémeda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Algar de Mesa
Algora
Alique
Almadrones
Armallones
Armuña de Tajuña
Baidés
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Castejón de Henares
Esplegares
Establés
Fontanar
Huérmeces del Cerro
Maranchón
Matillas
Mazarete
Mirabueno
Peralejos de las Truchas
Pinilla de Jadraque
Recuenco (El)
Reñera
Sacecorbo
San Andrés del Rey
Torrecuadrilla
Trillo
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Zaorejas

45 Toledo

(*) Añover de Tajo
Cobisa
Illán de Vacas
Puerto de San Vicente

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Torrelles de Foix
Viver i Serrateix

17 Girona

Massanes
Meranges
(*) Ripoll

25 Lleida

(*) Bausen
(*) Les

43 Tarragona

(*) Ascó

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badajoz

Parra (La)

10 Cáceres

Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Herguijuela
Millanes
Salorino
Valdecañas de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

32 Ourense

Blancos (Os)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Atazar (El)
Berrueco (El)
Canencia
Carabaña
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Madarcos
Montejo de la Sierra
Moraleja de Enmedio
Paracuellos de Jarama
Rozas de Puerto Real
Valdelaguna
Villaconejos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Famorca

12 Castellón / Castelló

Atzeneta del Maestrat

Azuébar

Culla

Forcall

46 Valencia / València

Ademuz

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente